

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Ciudad y Fecha: 3 de enero de 2018

Código	OPM	Consecutivo	014
--------	-----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En el municipio de Neira existen dos descoles; uno, el de la Planta el cual presenta erosión en la entrega, generando daños al predio, por lo anterior, es necesario reconstruir dicha obra con la construcción de un canal con pantallas deflectoras y el otro canal sector las Ferias se encuentra totalmente destruido, es por lo anterior que se requiere realizar las obras pertinentes, que consiste en la reconstrucción del canal.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Cumplir con el objeto contratado en el tiempo establecido para la obra

- 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA: La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en la construcción o reposición de redes de alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo de dos contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCION DE CANAL DESCOLE PLANTA DE TRATAMIENTO NEIRA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Localizacion y replanteo	m	50	3.000	150.000
2	Rocerfa y limpieza	m2	300	4.800	1.440.000
3	Construcción de canal de pantalla deflectores de 280 Kg/cm ² (Ancho 0,40, Altura 0,30m,, Espesor 0,15 m)	m3	14	800.000	11.200.000
4	Solado de limpieza	m3	2	45.000	90.000
5	Acero de refuerzo	kg			5.292.000

			980	5.400	
6	Sobre carrero al hombro en fuerte pendiente	m3-hora	20	85.000	1.700.000
7	Cinta PVC e = 0,15 m	m	15	28.000	420.000
8	Excavación				
8.1	Material común	m3	40	25.000	1.000.000
8.2	En roca	m3	20	55.000	1.100.000
9	Concreto ciclópeo para entrega	m3	5	550.000	2.750.000
10	Perfilada de taludes	m3	200	25.000	5.000.000
11	Empradización	m2	200	5.500	1.100.000
12	Reconstrucción de base y cañuelas Diámetro 1,20	un	4	550.000	2.200.000
13	Rellenos con material de la selección	m3	50	18.000	900.000
	COSTO TOTAL				34.342.000
	TOTAL COSTO DIRECTO				25.447.944
	ADMINISTRACIÓN	24%			6.107.506
	IMPREVISTOS	5%			1.272.397
	UTILIDAD	5%			1.272.397
	COSTO TOTAL OBRAS				34.100.245
	IVA sobre utilidad	19%			241.755
	COSTO TOAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)				34.342.000

RECONSTRUCCION DE CANAL DECOLE SECTOR LAS FERIAS NEIRA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Localizacion y replanteo	mi	40	2.500	100.000
2	Demolicion de canal en concreto parte final en longitud aproximada de 30m seccion 1,30 * 0,8 metros	M3	20	101.778	2.035.560
3	Control y manejo de aguas en el interior del canal y alrededor	ML	40	4.350	174.000
	Sobrecarrero al hombro en fuerte pendiente	m3-hora	41	85.000	3.485.000
4	Rocería y limpieza	m2	300	4.800	1.440.000
5	Dispersion de material sobrante de excavacion y demoliciones y ubicarlos en sitios debidamente camuflados donde no perjudique la movilidad permanente de la comunidad del sector	m3	40	13.455	538.200
6	Concreto de 4000 psi para construccion de canal abierto, incluye pantallas disipadoras (0,60*0,20*0,20), formaleta, vibrador, mezcladora, Sika dur 32	m3	21	799.305	16.785.405
7	Alfaja de 0,30*0,06 de corona ambos lados canal	ML	80	12.906	1.032.480
8	Solado de limpieza	m3	3	45.001	135.003
9	Acero de refuerzo	kg	1.041	5.400	5.621.400
10	Cinta PVC e = 0,15 m	m	15	28.000	420.000
10	Excavación				
11	Material común	m3	10	25.000	250.000
12	En roca	m3	2	55.004	110.008
13	Empradización	m2	96	5.500	528.000
14	Rellenos con material de la selección	m3	15	18.000	270.000
	COSTO TOTAL				32.925.056
	COSTO DIRECTO				25.143.227
	ADMINISTRACION	%	20		5.028.645
	IMPREVISTOS	%	5		1.257.161
	UTILIDADES	%	5		1.257.161
	SUB TOTAL				32.686.195
	IVA/UTILIDADES	%	19		238.861
	TOTAL				32.925.056

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicio de construcción de líneas de alcantarillado	72141120
Servicio de tendido de tubería	72141124

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: CONSTRUCCION DE CANAL DESCOLE PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CANAL DESCOLE SECTOR LAS FERIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 60 días calendario a partir del acta de inicio.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.3.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 66.786.440
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 67.267.056
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	<input checked="" type="checkbox"/>	Prestación de Servicio		Interventora	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		<input checked="" type="checkbox"/> Invitación		Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?	SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.		
Tipo de Acción		
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:		Cual:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO Ingeniero de Zona (Gerardo Ramírez Gómez)

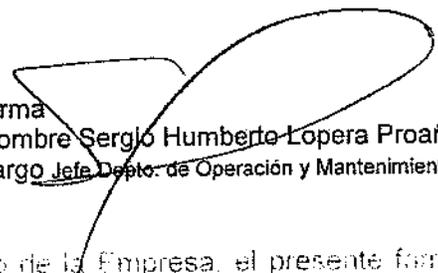
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.